

BARCELONA

Edicto

Don Eduardo Gómez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 92/2000-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Ángel Pons Roura, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de abril de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0543-18-0092/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso ático. Local comercial puerta cuarta, que es la entidad número 57, en la decimocuarta planta de la casa sita en Barcelona, con frente a la avenida Infanta Carlota Joaquina (ahora avenida Josep Tarradellas), números 8 y 10, es susceptible de ser subdividido y tiene una superficie de 97,95 metros cuadrados. Linda: Frente, oeste del edificio, con el local comercial puerta tercera; izquierda, entrando, norte, con dicho local puerta tercera y con patinejo; por la derecha, sur, con el rellano de la escalera por donde tiene su entrada y con el local comercial puerta quinta, y por la espalda, este, con finca de

los señores Esport, con patinejo, el local puerta quinta y con proyección vertical de la terraza local puerta quinta del piso entresuelo. Coeficiente: 1,28 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Barcelona al tomo 1.913 del archivo 137 de la Sección 2.^a A, folio 106, finca 10.271, inscripción primera.

El tipo de subasta se halla fijado en la suma de 38.500.000 pesetas.

Barcelona, 5 de enero de 2001.—El Secretario judicial.—11.318.

BARCELONA

Edicto

Don Rodrigo Arenas Ávila, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 29 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.522/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra herencia yacente de don Antonio Lloréns Llinás y doña Josefina Martínez Simó, sobre juicio ejecutivo en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 06170000-17-152291, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta, propiedad de don Antonio Lloréns Llinás, formando tres lotes separados y su valor:

La mitad indivisa de la finca número 6.549, valorada en 6.605.000 pesetas.

Urbana. Departamento 2. Piso primero, puerta primera. Está situado en la planta de misma denominación, que es la segunda en altura de las del edificio número 8 de la avenida de Santiago Rusiñol, de Premiá de Mar. Mide 30,47 metros cuadrados más 14,32 metros cuadrados de terraza. Se compone de recibidor, comedor-estar, con salida a una terraza, cocina, lavadero, aseo, cuarto de baño, pasillo distribuidor, cuatro dormitorios, dos de ellos con salida a una galería. Cuota: 7,69 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mataró a favor de doña Josefina Martínez Simó en una mitad indivisa y del causante don Antonio Lloréns Llinás en su otra mitad indivisa, al tomo 1.543, libro 136, folio 94, finca número 6.549, inscripción cuarta.

La mitad indivisa de la finca número 7.216, valorada en 7.115.000 pesetas.

Urbana. Departamento número 3. Vivienda en la planta primera, puerta segunda del edificio sito en San Cristóbal de Premiá, con frente a la calle Santiago Rusiñol, número 10. Mide 88 metros cuadrados, más 31,80 metros cuadrados de terraza. Constar de recibidor, cocina, comedor-sala estar, cuarto de aseo, cuarto de baño, cuatro dormitorios, terraza y lavadero. Cuota: 7,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mataró a favor de doña Josefina Martínez Simó en una mitad indivisa y del causante don Antonio Lloréns Llinás en su otra mitad indivisa al tomo 1.682, libro 150, folio 93, finca número 7.216, inscripción segunda.

La mitad indivisa de la finca número 6.364, valorada en 770.000 pesetas.

Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mataró a favor de doña Josefina Martínez Simó y del causante don Antonio Lloréns Llinás por partes iguales en cuanto a 8,10 por 100 de dicha finca, que corresponde a la plaza de garaje señalada con el número 18, al tomo 1.890, libro 167, folio 126 de Premiá de Mar, inscripción 11.

Barcelona, 5 de febrero de 2001.—El Secretario judicial.—11.325.

BARCELONA

Edicto

Doña María Belén Sánchez Hernández, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 558/2000-2.^a, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Manuel Arévalo Bentue, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de mayo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0688 0000 18 0558-00-2, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de